

# SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE APOSTOLADO CONSOCIADO

## INTRODUCCION \*

### I.—ENCUADRAMIENTO

1. Contempla este estudio, del que ya habíamos anticipado algo en otra parte<sup>1</sup>, las *Sociedades de vida común* (Svc, cc. 673-681 CIC.), llamadas, en el último *Schema* (impreso, Typ. Polyg. Vatic., 1977, ya enviado a los Obispos y organismos interesados) de la Comisión Pontificia del futuro *Codex. IC.*, *Institutos de apostolado consociado*, Sociedades de apostolado consociado (Sac, cc. 119-122).

Su problema hoy más trascendente es el definir si, además de «Institutos Apostólicos», son o no «Institutos de perfección o profesión institucional de los consejos evangélicos».

El citado *Schema*, optando —según parece, a la primera lectura del documento— por la afirmativa, encuadra estas Sociedades, junto con los Religiosos e Institutos seculares, bajo la estructura *De Institutis vitae consecratae per professionem consiliorum evangelicorum* (tit., *Schema*). Pero la cuestión radica precisamente en determinar si tal encuadramiento es exacto, o si comprende todas las Svc, o sólo *un grupo* de ellas.

Lo veremos a lo largo de este estudio. En el anterior poníamos más en relieve la naturaleza *jurídica* de las Svc; en éste más bien su naturaleza *teológica*.

\* SIGLAS.—Entre otros documentos, para el estudio de las *Sociedades de vida común* (Svc), ahora de *apostolado consociado* (Sac), usamos estos: *Commentarium pro Religiosis* (CpR), *Acta Apost. Sedis* (AAS), los documentos conciliares con sus siglas comúnmente usadas (LG, ChD, PC, etc.). Sólo cuando lo exige el tema, se citan los *Institutos Seculares* (IS).

<sup>1</sup> *Sociedades de vida común (Asociaciones de apostolado consociado)*. Separata de «Oratorium», año V, n. I, 1974, Congregazione dell'Oratorio di S. Filippo Neri, Roma, 1974.

Este artículo, por su enfoque, material empleado, conceptos omitidos o parcialmente retocados, nuevo *Catálogo SVC* corregido y refundido, etc., es sustancialmente diverso del anterior.

El *Schema* de la Comisión Pontificia ya fue, y con anterioridad a esta publicación, ampliamente comentado, con citas abundantes de sus cánones y reproducción literal de su *Índice* y de muchos de sus textos legales (cf. A. GUTIÉRREZ, C.M.F.: *Schema canonum De Institutis vitae consecratae per professionem consiliorum evangelicorum*, CpR, 58 (1977) 3-34). Id. por otros estudios. Además, todo el *Schema*, traducido al inglés, ha sido publicado y está a la venta en EE.UU. No le cuadra, pues, ya del todo bien la etiqueta de *Reservatum*, con que fue presentado.

Este *Schema*, 1977, es sustancialmente el mismo que el anterior *Schema*, 2-I-1975, litografiado, 17×22, que tenía un canon más (cc. 1-127).